

64.632/07. **Resolución de la Dirección General de Muface sobre impago de cuotas del Fondo General.**

Los recibos del 1.º trimestre de 2007 de los/as Mutualistas acogidos al Régimen Singular de Cotización que se relacionan en el anexo adjunto que comienza por doña Sara Barbero Sancho y termina por D. Fernando Rosado Domínguez fueron devueltos por la Entidad Financiera designada por los citados/as mutualistas para la domiciliación de los adeudos a girar por esta Mutualidad General.

Por escritos del Departamento de Gestión Económica y Financiera se les comunicó dicha incidencia concediéndoles un plazo para el pago en la C/C 2616122356, abierta en BSCH, de las cantidades adeudadas incremen-

tadas en los recargos correspondientes, así como la fecha de baja en los casos en que proceda, al haber transcurrido el plazo de 6 meses a contar desde el vencimiento del mes siguiente al periodo a que corresponde el ingreso, 1.º trimestre 2007, finalizará el próximo 31 de octubre de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo.

Intentada la notificación, no ha podido practicarse la misma, al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas citados a los domicilios que figuran en la Base de Datos del Fondo General de Muface, resuelvo:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada

por la Ley 4/1999 de 13 de enero y al no haberse podido practicar notificación a los mutualistas cuyos datos figuran en la relación adjunta, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio el impago de los recibos indicados en la mencionada relación.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día inmediato a la fecha de su publicación.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

RELACIÓN ADJUNTA QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Dirección	C. Postal	Población	Periodo impagado	Cantidad adeudada	Fecha de baja
Barbero Sancho, Sara.	Fondos de Segura, 21.	35011	Las Palmas de Gran Canaria.	1.º trimestre 2007.	137,31	—
De Lara Martínez de Plasencia, Alberto.	Antonio Zapata, 1 2.	28002	Madrid.	1.º trimestre 2007.	96,54	—
Herrero Sáez, M. Isabel.	Puentelarra, 20.	28031	Madrid.	1.º trimestre 2007.	386,20	30 de octubre de 2007.
Rosado Domínguez, Fernando.	Moreno, 651-2.º (Gafisud).	01091	Buenos Aires (Argentina).	1.º trimestre 2007.	159,75	—

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

64.511/07. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/49.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-10661/AJ, Don Manuel López Cordero, 75.995.786-Z, 240,40 euros, Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar, 18 de septiembre de 2007, Extracción de áridos.

D-29427, Don Taras Dmytruk, X-6.833.114-K, 240,40 euros, No hay, 19 de septiembre de 2007, Acampada colectiva.

D-29434, Don Victor Husarenco, X-8.408.388-W, 240,40 euros, No hay, 21 de septiembre de 2007, Acampada.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

64.512/07. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/52.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-22569/D, Juan Jiménez García S. A., A-30.127.849, No hay, No hay, 27 de julio de 2007, Vertido de purines.

D-28972, Entidad Urbanística de Colaboración Castillas IV, H-19.104.579, 3000 euros, No hay, 23 de agosto de 2007, Vertido de aguas residuales.

D-29039, Don Miguel Gregorio Ruiz Santiago, 51.824.479-M, 6.100 euros, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 27 de julio de 2007, Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-29101, Don Florencio Caro Estévez, 951.658-X, No hay, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 23 de agosto de 2007, Alumbramiento de aguas subterráneas. Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

64.708/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del Acondicionamiento de las margenes del río Arenteiro en el término municipal de O Carballiño (Ourense). Clave: NI.444.043/2111.**

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2007 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se

proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de O Carballiño (Ourense) los próximos días 20 y 21 de noviembre de 2007, de 9:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas y el día 22 de noviembre de 2007 de 9:30 a 14:00 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 2006, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» de 19 de julio de 2006 y en los diarios «La Voz de Galicia» y «La Región» de fecha 13 de julio de 2006, habiendo estado expuesta al público en el Ayuntamiento de O Carballiño y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en la calle Progreso n.º 6, 32071 Ourense (Ourense) y en las oficinas de Oviedo, sitas en la plaza de España, n.º 2, 33071 Oviedo (Asturias).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

Oviedo, 19 de octubre de 2007.—El Jefe de Área del Gabinete Técnico, María Encarnación Sarabia Alegría.

64.962/07. **Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana relativo al acuerdo de necesidad de ocupación de terrenos comprendidos en la finca denominada «Cementerio de los Ingleses», en el término municipal de Denia (Alicante), para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.**

Visto el expediente EAE-2/2007, relativo a la expropiación de la finca denominada «Cementerio de los Ingleses», en el término municipal de Denia (Alicante).

I. Antecedentes

Primero.—El Consejo de Ministros aprobó por Acuerdo de 9 de marzo de 2007, la declaración de utilidad pública y la iniciación de los trámites legales para la expropiación forzosa de la finca denominada «Cementerio de los Ingleses», término municipal de Denia (Alicante), para su incorporación al Dominio Público Marítimo-Terrestre, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de la disposición adicional tercera de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, que realiza una declaración genérica de utilidad pública, pues en ella se señala «se declararán de utilidad pública, a efectos de expropiación, los terrenos de propiedad particular a que se refiere la